

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
QUEST DOBLE IMPACTO FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a 25 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida las Condes 11.700, Torre A, piso 10, Vitacura, Santiago, se lleva a cabo, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Quest Doble Impacto Fondo de Inversión (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Arturo Gana Barros, Presidente de Quest Administradora General de Fondos S.A y el Gerente General de la Administradora, don Gustavo Avaria Decombe, quien actuó como Secretario de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el Presidente y el Gerente General asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea personalmente o debidamente representados los Aportantes que se indican a continuación:

- a) Asesorías Legales e Inversiones Limitada, la que a su vez actúa debidamente representada por don Alfonso Piriz, por la cantidad de 147.842 cuotas serie A;
- b) BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don Claudio Núñez, por la cantidad de 326.995 cuotas serie A;
- c) BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa la que a su vez actúa debidamente representada por don Cristián Ramírez, por la cantidad de 392.444 cuotas serie A; y,
- d) Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa la que a su vez actúa debidamente representada por don Pedro Pablo Larraín, por la cantidad de 476.680 cuotas serie A.

Se deja expresa constancia que todos los Aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 1.343.961 cuotas de las 2.378.196 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 56,5% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que, en atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se citó a la presente Asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los Aportantes del Fondo, con la debida anticipación que señala el Reglamento Interno
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos, han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él y el Secretario, la presente acta.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a don Alfonso Piriz en representación de Asesorías Legales e Inversiones Limitada, a don Claudio Núñez en representación de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. y a don Pedro Pablo Larraín

en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa; para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante de la presente Asamblea, pueda ser firmada mediante firma electrónica conforme las disposiciones de la Ley N° 19.799.

5. Votación.

El Presidente indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los señores aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

El Presidente manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2019;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2020;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2020; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo de la Tabla.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2019.

El Presidente señaló que, de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y los estados financieros de éste por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Para tales efectos, cedió la palabra al Gerente General, con el fin de que este se refiriera a la cuenta anual el Fondo, quien pasó a exponer sobre las mismas, efectuando una breve presentación al efecto.

Luego dio cuenta del Balance General y Estados Financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente señaló que, en opinión de los auditores externos del Fondo, los estados financieros representaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 06 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Posteriormente, el Presidente señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2019 presenta beneficios netos percibidos por un monto de M\$7.752. Conforme a ello y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se debe repartir como dividendo el monto mayor entre el 30% de los beneficios netos percibidos o el total de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos. Conforme a lo anterior, propuso repartir el 100% de los beneficios netos percibidos y que éstos sean pagados a los señores Aportantes dentro de los 30 días siguientes contados desde esta fecha, en los términos y condiciones señalados en el Reglamento Interno.

Luego, el Gerente General procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus Estados Financieros efectuada por el Gerente General, ante lo cual algunos de ellos efectuaron una serie de preguntas que fueron respondidas a su satisfacción por el Gerente General.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su Balance General y los Estados Financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Asimismo se acordó repartir como dividendo el 100% de los beneficios netos percibidos los cuales deberán ser pagados en dinero, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Asamblea a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes que lleva la Administradora.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020.

Informó el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2020 a los señores Sebastián Delpiano Torrealba, Fernando Jensen Iglesias y Eduardo Díaz del Río.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020.

El Presidente informó que, de conformidad con lo preceptuado en la letra c) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2020.

Para tales efectos, propuso a la Asamblea fijar un presupuesto máximo de UF 10 para gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020 de manera que lleve a cabo sus funciones.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 10, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020.

El Presidente informó que de conformidad con lo preceptuado en la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020.

Para tales efectos, el Presidente propuso a la Asamblea que los miembros del Comité no sean remunerados.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que los miembros del Comité de Vigilancia no serán remunerados durante el ejercicio 2020.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación, el Presidente señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo. Dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, el Presidente informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea la siguiente terna:

- (i) Gestions, con una cotización de UF 100;
- (ii) KPMG, con una cotización de UF 180; y,
- (iii) Grant Thornton, con una cotización de UF 70.

El Presidente recordó a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir son de cargo del Fondo.

Posteriormente, sugirió que la designación de la empresa de auditoría externa recaiga en la empresa KPMG Auditores y Consultores Limitada.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2020, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2020.

A continuación, el Presidente señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra f) del artículo 73 de la Ley N° 20.712 y al Oficio Circular N° 657 de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que los Aportantes se pronuncien sobre la designación de los peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo.

Al efecto, el Presidente señaló que, en atención al tipo de activos en que invierte el Fondo y conforme a la normativa aplicable, no es necesario designar a un valorizador independiente.

La Asamblea tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Gustavo Avaria Decombe y al abogado Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Gustavo Avaria Decombe y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Gustavo Avaria Decombe y/o Nicolás García Pérez para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:30 horas, se dio término a la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes.



Arturo Gana Barros
Presidente



[Gustavo Avaria Decombe \(Jun 1, 2020 13:13 EDT\)](#)

Gustavo Avaria Decombe
Gerente General – Secretario de Actas



[alfonso piriz \(Jun 2, 2020 13:47 EDT\)](#)

Alfonso Piriz
p.p. Asesorías Legales e Inversiones Limitada



[Claudio Nuñez Jimenez \(Jun 2, 2020 10:54 EDT\)](#)

Claudio Núñez
p.p. BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.



[Pedro Pablo Larrain Guzman \(Jun 1, 2020 20:22 EDT\)](#)

Pedro Pablo Larraín
p.p. Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa

Certificado de Asistencia

El Presidente don Arturo Gana Barros y el Secretario de Actas, don Gustavo Avaria Decombe que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes así como el Presidente y el Gerente General, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento al protocolo establecido para tales efectos por la Administradora, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 25 días del mes de mayo del año 2020



Arturo Gana Barros
Presidente



Gustavo Avaria Decombe (Jun 1, 2020 13:13 EDT)

Gustavo Avaria Decombe
Gerente General – Secretario de Actas

04 Acta AOA Quest Doble Impacto

Final Audit Report

2020-06-02

Created:	2020-06-01
By:	Benjamin Allende (ballende@miuandes.cl)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAhr7XtIhrMqhtVKr-srlxzOu_U41y_yMI

"04 Acta AOA Quest Doble Impacto" History

-  Document created by Benjamin Allende (ballende@miuandes.cl)
2020-06-01 - 4:51:32 PM GMT- IP address: 191.126.53.10
-  Document emailed to Gustavo Avaria Decombe (gavaria@questcapital.cl) for signature
2020-06-01 - 4:54:05 PM GMT
-  Email viewed by Gustavo Avaria Decombe (gavaria@questcapital.cl)
2020-06-01 - 5:10:50 PM GMT- IP address: 190.196.110.146
-  Document e-signed by Gustavo Avaria Decombe (gavaria@questcapital.cl)
Signature Date: 2020-06-01 - 5:13:55 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.196.110.146
-  Document emailed to Arturo Gana (agana@questcapital.cl) for signature
2020-06-01 - 5:13:56 PM GMT
-  Email viewed by Arturo Gana (agana@questcapital.cl)
2020-06-02 - 0:10:16 AM GMT- IP address: 190.196.110.146
-  Document e-signed by Arturo Gana (agana@questcapital.cl)
Signature Date: 2020-06-02 - 0:18:46 AM GMT - Time Source: server- IP address: 190.196.110.146
-  Document emailed to Pedro Pablo Larrain Guzman (plarrain@credicorpcapital.com) for signature
2020-06-02 - 0:18:48 AM GMT
-  Email viewed by Pedro Pablo Larrain Guzman (plarrain@credicorpcapital.com)
2020-06-02 - 0:21:09 AM GMT- IP address: 104.47.55.126
-  Document e-signed by Pedro Pablo Larrain Guzman (plarrain@credicorpcapital.com)
Signature Date: 2020-06-02 - 0:22:18 AM GMT - Time Source: server- IP address: 200.55.211.94
-  Document emailed to Claudio Nuñez Jimenez (claudio.nunez@bice.cl) for signature
2020-06-02 - 0:22:19 AM GMT

 Email viewed by Claudio Nuñez Jimenez (claudio.nunez@bice.cl)

2020-06-02 - 2:46:56 PM GMT- IP address: 190.98.245.199

 Document e-signed by Claudio Nuñez Jimenez (claudio.nunez@bice.cl)

Signature Date: 2020-06-02 - 2:54:04 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.98.245.199

 Document emailed to alfonso piriz (map@inverseis.cl) for signature

2020-06-02 - 2:54:05 PM GMT

 Email viewed by alfonso piriz (map@inverseis.cl)

2020-06-02 - 3:03:01 PM GMT- IP address: 190.215.80.89

 Document e-signed by alfonso piriz (map@inverseis.cl)

Signature Date: 2020-06-02 - 5:47:09 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.215.80.89

 Signed document emailed to Gustavo Avaria Decombe (gavaria@questcapital.cl), alfonso piriz (map@inverseis.cl), Pedro Pablo Larrain Guzman (plarrain@credicorpcapital.com), Arturo Gana (agana@questcapital.cl), and 2 more

2020-06-02 - 5:47:09 PM GMT